

REFLEXIÓN ACERCA DE LA AUTONOMÍA DE LA IMP

La autonomía de la Iglesia Metodista en el Perú fue la decisión de separarse de la dependencia de la Iglesia Metodista de Estados Unidos de Norteamérica para poder decidir y gobernarse según su criterio. Esta decisión, fue forzada por la Iglesia Metodista Unida con el fin de romper con el lazo que les unía con las iglesias nativas en lo misional, estructural, económico, financiero, y en lo referente a las propiedades. La decisión de ser autónomos fue una decisión apresurada, que no consideró el consenso del pueblo metodista; menos, tomar en cuenta la realidad social y política del país.

Después de la implementación de la autonomía, el estado y situación de la Iglesia sigue siendo aún crítico, a pesar del esfuerzo que se realiza. Hay un liderazgo que no está capacitado bíblica y teológicamente para asumir el pastorado. Además, la dependencia económica es muy fuerte y no hay un compromiso serio de la feligresía.

Hoy en día, se está muy lejos de los objetivos de la autonomía. Los colegios, siguen sosteniendo la Obra. Cada año se les exige mayor aporte para la economía de la iglesia nacional. Los colegios metodistas fueron creados para enseñar a los menos favorecidos y generar facilidades para la educación de los miembros metodistas; ser espacios de proclamación del Evangelio de Jesucristo; no para ser fuente de ingreso para la Iglesia. Los recursos de los colegios deben ser utilizados en la extensión de nuevos espacios educativos en la sociedad.

A lo largo del tiempo, la espiritualidad, devoción y compromiso no se refleja en el día a día de la vida cristiana en la mayoría de los integrantes de la iglesia (laicos, pastores laicos, presbíteros, superintendentes y obispos). Lamentar que se siguen haciendo nombramientos pastorales, sin considerar la preparación y experiencia de los candidatos, permitiendo con ello la introducción de nuevas liturgias y cuestiones teológicas contrarias a la doctrina metodista. Esta situación debe ser corregida por las autoridades.

Luego de cincuenta años, se debe realizar una Asamblea Constituyente, con el fin de establecer nuevos criterios en el cumplimiento de la Misión, generar nuevas estructuras que ayuden al desarrollo y misión de la Obra a nivel local, regional y nacional. Elaborar un Libro de Disciplina propio, que contenga la historia, la teología y la doctrina metodista, los principios sociales, la Constitución y el Reglamento, y el aspecto judicial. En la nueva legislación se debe incorporar la descentralización programática, económica y financiera de los distritos eclesiásticos, estableciéndose su autonomía. Escribir la historia oficial de la Iglesia Metodista del Perú.

Habrá que preguntarnos ¿cuán cerca o lejos estamos de los ideales de la autonomía?

Rev. Lic. Jorge Bravo Caballero